**ALCANZA BJ EL NIVEL MÁS ALTO EN TRANSPARENCIA: ANA PATY PERALTA**

* Cumple con el 93.1% de las obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia y su portal de internet

**Cancún, Q. R., a 21 de julio de 2024.-** Como resultado de las buenas prácticas de gobierno y la rendición de cuentas, la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, recibió la notificación que el Ayuntamiento de Benito Juárez obtuvo un 93.01 por ciento de cumplimiento de obligaciones de transparencia.

En ese marco, la Primera Autoridad Municipal resaltó que el municipio obtuvo en el Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (IGCOT) dentro del rango de “Buenas Prácticas de Transparencia”, respecto a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en su portal de internet.

Explicó que el pasado 15 de julio, el pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) llevó a cabo su sesión ordinaria y aprobó los dictámenes derivados de la verificación al ejercicio fiscal 2023, por tanto recibió la notificación de la dependencia, con el aval de su comisionada presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.

De igual forma, señaló que ese dictamen avala que el municipio cumplió con la publicación y actualización de ese rubro de transparencia comunes y específicas respecto a los artículos 91, 92 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, del Ejercicio 2023.

Por último, Ana Paty Peralta indicó que esta evaluación es importante porque se está actualizando la aplicación de transparencia a nivel nacional dentro de un portal, para que cualquier ciudadano pueda ingresar y confirmar que Benito Juárez esté reportando la información que tiene que ser pública.

**\*\*\*\***

**COMPLEMENTO INFORMATIVO**

**HECHO:**

La Plataforma Nacional de Transparencia es el espacio en el que se puede consultar todo lo que producen o resguardan las instituciones públicas de México, y es también el medio para solicitarles información.

Sirve también como herramienta digital para agilizar el proceso de atención de las solicitudes, elaboradas por el público atendiendo al Derecho de Acceso a la Información y protegiendo los datos personales de los solicitantes.